Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.148/2004.-

Vista: La solicitud del señor regidor Rolfi Rojas, a fin de que se paralice de manera provisional los trabajos que se están realizando en la calle Rafael Augusto Sánchez casi esquina Abraham Lincoln, donde se ha hecho un hoyo.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Honorable Regidor.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Ordenar como al efecto **ordena** la paralización provisional de los trabajos que se están realizando en la calle Rafael Augusto Sánchez casi esquina Abraham Lincoln, donde se ha hecho un hoyo, hasta tanto una comisión de regidores investigue y rinda su informe al respecto.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro (2004).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO
A. D. N.

330